

Decíamos en días pasados, ablando de la necesidad deuir el occidente con el oriente de la República por medio de una línea férrea, que el ferrocarril que ofrece mayores ventajas para esto y que cuenta con más seguras expectativas es el que une La Paz á Puerto Pando, atravesando las ricas y extensas regiones de Yungas, que por su prodigiosa feracidad y sus incalculables riquezas que encierran, están llamadas á ser uno de los principales centros productores del país, y además, la importancia de esta línea no responde únicamente á razones de conveniencia local sino á necesidades de carácter altamente nacional, tales son: la de contener el avance extranjero que con el ferrocarril Madero - Mamoré está estableciendo una competencia matadora para las industrias del país y amenazando con la bancarrota de los productores de aquella provincia, de hacer efectiva nuestra soberanía y poder atender oportunamente y rápidamente á la defensa territorial en esas apartadas zonas que de lo contrario amenazan perderse para Bolivia, dadas las estrechas vínculos sociales, comerciales e industriales que las ligan con Brasil y las escasas relaciones que mantienen con el occidente de la República.

Esa es la labor que en todo tiempo ha hecho nuestro diario, porque cree que ella responde á una urgente necesidad nacional y que las conveniencias de la patria están por encima de todas las demás. Y algo más, a creído siempre que á falta de capitalistas ó empresas extranjeras que se hagan cargo de esta obra, el Gobierno debe contratar un empréstito y acercar por su cuenta, ya que su importancia exige cualquier sacrificio.

Felizmente, tenemos conocimiento de que hoy existe un sindicato extranjero, que encuen-
tra en varios millones de libras, que se propone concluir nuestra red ferroviaria principal construyendo varias líneas, entre las que están comprendidas las de La Paz á Yungas, de Potosí á Sucre, de La Quiaca á Orizaba y á Tarija y algunas otras más.

Fácilmente se comprende que entre todas estas líneas las que tienen mayor importancia son la de La Paz á Yungas y la de Potosí á Sucre, puesto que ellas no han de terminar allí, sino que se han de prolongar forzosamente: la primera hacia el noreste y la segunda hacia el oriente de la República, que son las regiones que más necesitan tener buenas vías de comunicación, tanto por la riqueza de su suelo, que, obstante de ofrecer numerosos rendimientos al trabajo, permanece inculpado por falta de brazos y de medios de transporte, cuanto porque así lo exige la seguridad de nuestras fronteras con el Brasil y el Perú.

Creemos pues que, dadas las alagadoras expectativas con que hoy cuenta el país para la construcción de sus principales líneas férreas, es deber de la prensa honrada, que trabaja en verdadera hidalganza por el grandecimiento y el bienestar de la patria, hacer labor á fin de que se lleve á cabo este gran ferrocarril, sin tratar de perjudicar á una otra localidad.

Esa será la mejor manera de trabajar por la unidad y el regreso nacional, y así lo demanda el patriotismo.

Dr. Luis Pierola
MEDICO Y CIRUJANO
Calle Mercado N° 25. Horas
y consultas de 1 a 4 p.m.

NOTICIAS TELEGRÁFICAS

Servicio especial para «EL COMERCIO DE BOLIVIA» por la vía de Buenos Aires.

TRIPOLI

RECONOCIMIENTOS PRACTICADOS POR LOS AVIADORES.—Espectativa.

Trípoli, 11.—Los aviadores militares llevaron á cabo reconocimientos en la extensión de diez kilómetros, habiendo señalado la existencia de pequeños grupos de árabes armados.

—Reina ansiedad con motivo de la empresa emprendida por el general Camerana para tomar la posición de Misurata.

Asegúrase que los árabes no podrán resistir mucho tiempo contra las fuerzas que comandan el citado general.

Toda la región que éstas llegaron á ocupar ha sido convenientemente fortificada.

ITALIA

DETENCIÓN DE LABRADORES SOSPECHOSOS.—CORDIALIDAD RUSSO-GERMÁNICA.

Roma, 11.—Avisan de Génova que la policía detuvo á varios labradores que ofrecen sospechas de culpabilidad en el asesinato perpetrado hace pocos días en las personas de los campesinos.

—Los diarios se ocupan de la entrevista de los soberanos de Rusia y Alemania en Batiche-Port y auguran que las relaciones entre ambas potencias continuarán desarrollándose en un ambiente de suma cordialidad como resultado de dicha entrevista.

INGLATERRA

ATAQUANDO UNA EPIDEMIA

Londres, 11.—A pesar de que la fiebre aftosa va declinando, las autoridades continúan su intensa campaña contra la epidemia.

Entre las medidas rigurosas que dictan figura la que prohíbe transportar á otros lugares el ganado que ha sido víctima de la infección.

ALEMANIA

ACERCAZAMIENTO DE PLOMÁTICO

Berlín, 11.—S. M. el emperador Guillermo envió un autógrafo al soberano de Austria-Hungría, Francisco José, sobre el éxito de la entrevista celebrada con el zar Nicolás II, afirmando que el acercamiento ruso-alemán proveniente de ella, daría también por resultado el afianzamiento de las relaciones austro-alemanas.

ESPAÑA

DE VALLADOLID.—VIAJE DE LOS MIEMBROS DEL GABINETE.—CAMPÁÑA PARLAMENTARIA DE LOS RADICALES.

Madrid, 11.—Llegó de Valladolid el señor Maura.

—Los miembros del gabinete ministerial se dirigen á pasar una temporada de verano.

—A San Sebastián se ausentará el primer, señor José Cañalejas.

—Hablase de que los elementos radicales tienen el propósito de iniciar un plan de obstrucción en las cámaras acerca de los proyectos emanados del gobierno.

—Acuerdo con tal pensamiento comenzarán por atacar las reformas que se trata de introducir en el ejército; asimismo, se opondrán al reforzamiento y reparaciones de la escuadra de guerra. En cambio, propiciarán el aumento de las escuelas, y el abastecimiento de la vida, etc.

FRANCIA

PAR LA CESACIÓN DE LAS HOSTILIDADES TURCO-ITALIANAS.

París, 11.—En las esterias oficiales se anuncia que los cancilleres de Rusia y de Alema-

nia, durante la entrevista celebrada por los soberanos de esas dos naciones, fijaron las bases de una política común tendiente á finalizar la guerra italo-turca.

TURQUÍA

MOTÍN MILITAR
Constantinopla, 11.—En el Asia Menor se produjo un formidable desorden provocado por la guardia militar, la que se sublevó negándose á marchar á Albania con el objeto de sofocar la insurrección estallada en esa provincia.

PORTUGAL

AGITACIÓN MONARQUISTA.—CONTENCIOSOS QUE SE PRE-SAGIAN.

Lisboa, 11.—Continúa observándose la censura telegráfica establecida con motivo de los disturbios ocurridos.

Témese graves acontecimientos, no obstante las declaraciones del gobierno, que afirma que la tranquilidad de la república no se halla amenazada por las pretensiones de los monárquicos.

La opinión pública estima que la situación del país es bastante grave y que no tardarán en surgir sucesos de perturbación trascendental.

—El ministro de guerra manifestó que se disponen de fuerzas suficientes para contrarrestar cualquier ataque.

BRASIL

AGASAJOS AL GENERAL ROCA
Río de Janeiro, 11.—El personaje argentino gral. Roca, q se halla en esta ciudad en virtud de una misión diplomática que lo ha encomendado su gobierno, no sigue recibiendo demostraciones de todo género tanto de parte del gobierno y las autoridades locales, como de la sociedad.

El prefecto lo invitó á pasar la capital, que la recorrió en automóvil, visitando los principales lugares.

El Dr. Macario Pinilla

Y SU ESPOSA EN EL BRASIL

Referencias de la prensa

En los diarios llegados á esta ciudad por el último correo procedente de la capital del Brasil, encontramos las siguientes conceptuaciones referencias para el Dr. Macario Pinilla y su distinguida esposa, que en estos momentos deben estar en la capital París, para luego proseguir viaje á Holanda, donde lleva el Dr. Pinilla la representación de nuestro Gobierno, para tratar asuntos de grande importancia.

Los HUÉSPEDES ILUSTRES

El Vicepresidente de Bolivia también se muestra encantado con nuestras bellezas naturales.

De paso para Europa se encuentra entre nosotros el señor doctor Macario Pinilla, Vicepresidente de Bolivia.

S. E. que seguirá viaje al Viejo Mundo el día 17 del presente, á bordo del "Cap. Ortega", en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en las Legaciones de España, Bélgica y Holanda, se halla hospedado en el Gran Hotel Metropol, en donde tuvimos hoy la ocasión de conversar rápidamente con él.

El señor doctor Macario Pinilla viaja acompañado de su excepcional esposa.

El Exmo señor Pinilla contestó á la primera pregunta que le hicimos sobre la impresión que le había causado nuestro país, en los siguientes términos:

—Siento mucho que no me sea posible quedar por algunos días más en esta

entantadora ciudad. Tengo tomado pasaje para viajar á Europa el día 17; si no fuese así, permanecería aquí por algún tiempo más, pues estoy realmente encantado con la naturaleza de esta rica y hospitalaria ciudad.

—De los países que he visitado, el Brasil es sin duda uno de los más favorecidos por la naturaleza. Todos los paseos y excursiones que he emprendido me han agradado sobremanera.

—Es una maravillosa tierra la que posee encantos como el Corcovado, Vpanema, Lema, Tijuca y otros más, que causan al extranjero la más agradable impresión.

Esperaba á nuestro distinguido huésped el señor Barros Moreira, Introduktor de Diplomáticos, para acompañarlo al Palacio de Catete, con el objeto de saludar al señor Presidente de la República.

(Del diario "A Noite".)

En el Palacio de Ytamar se realizó hoy á media dia el almuerzo que el señor doctor Lauro Müller, Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, ofreció al señor doctor Macario Pinilla, Vicepresidente de la República de Bolivia, actualmente de paso en Rio Janeiro.

Estuvieron presentes las siguientes personas:

Dr. Lauro Müller, Dr. Macario Pinilla, Dr. Wenceslao Braz, Senador Pinheiro Machado, Senador Glycerio, Diputado Galeao Carvalho, Comendador Federico Alfonso de Carvalho, Dr. Eneas Martins, Dr. Sabino Barroso, Dr. Carlos Gutiérrez, Senador Cassiano do Nascimento, Diputado Dunshee de Abranches, Diputado Fonseca Hermes, Diputado Mario Hernández, Ministro Barros Moreira, Cónsul General Antonio José de Paula Fonseca.

El señor Presidente de la República recibió ayer por la tarde, en audiencia especial, en el Palacio de Gobierno, al Dr. Macario Pinilla, Vicepresidente de la República de Bolivia, de parte del ministro y delegado de siete instituciones científicas brasilienses: "Institutos Históricos y Geográficos de San Pablo", "Centro de Ciencias, Letras y Artes de Campinas", "Instituto Geográfico e Histórico de Bahía", "Instituto Histórico y Geográfico Fluminense", "Sociedad de Geografía y Club de Ingenieros de Río Janeiro" e "Instituto de la Orden de los Abogados Brasileños". Presenté mi memoria en inglés, como lo verá Ud. por el sumario adjunto, sobre la cual, en mi mismo idioma, hice mi conferencia con 24 proyecciones luminosas durante 40 minutos.

El Dr. Pinilla fué recibido en el Salón Silva Jardim por el Jefe del Estado, estando presentes el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Alvaro de Teffé, Secretario de la Presidencia de la República, Capitán de fragata Jorge de Fonseca, Jefe interino de la casa militar de S. E. y el Introduktor de Diplomáticos, Sr. D. Barros Moreira.

(Del "Jornal do Comercio".)

Congreso de americanistas

Publicamos á continuación las comunicaciones que ha recibido el señor don Manuel V. Ballivián.

Dicen así las comunicaciones aludidas:

London 5 VI. 1912.

Señor don M. V. Ballivián.

La Paz.

Muy distinguido y buen amigo:

Cordial saludo y agradecimientos.

Con sincero placer recibí su amable tarjeta con votos para el feliz éxito en el Congreso de los Americanistas, al cual vine á tomar parte como miembro adhérente, representante oficial de mi gobierno y delegado de siete instituciones científicas brasilienses: "Institutos Históricos y Geográficos de San Pablo", "Centro de Ciencias, Letras y Artes de Campinas", "Instituto Geográfico e Histórico de Bahía", "Instituto Histórico y Geográfico Fluminense", "Sociedad de Geografía y Club de Ingenieros de Río Janeiro" e "Instituto de la Orden de los Abogados Brasileños". Presenté mi memoria en inglés, como lo verá Ud. por el sumario adjunto, sobre la cual, en mi mismo idioma, hice mi conferencia con 24 proyecciones luminosas durante 40 minutos.

Posnansky, como siempre, correctísimo y perfecto boliviano,

consiguió la ida también

del futuro congreso á La Paz, para lo cual luego di mi voto, que lo tenía como delegado de gobierno extranjero.

No podía estar mejor representada Bolivia en el congreso de lo que se halla con ese nombre de ciencia, nuestro común amigo.

Posnansky, como Ud. sabe, es un joven de gran porvenir, no pudiendo su encantador país dejar de encomendarle la dirección de estudios científicos, á los que tanto se consagra.

Sírvase Ud saludar al doctor Villazón y felicitarle por la ida

del congreso en 1914 á Bolivia,

después de la sesión en Washington.

Fué una victoria de Posnansky y nuestra (americanos del sur) la que obtuvimos, eso habiendo indicación previa exclusiva de la América del Norte. Se hará la división de la XIX reunión en dos sesiones, tocando una á Bolivia.

Diéronme el cargo de SECRETARIO EFECTIVO del actual congreso, quedando así en la gran comisión del Consejo General.

Reciba Ud. mi buen amigo, la expresión de la más sincera amistad de este su verdadero y agradecido amigo.

Seguro

Servidor

A. CARLOS SIMOENS DA SILVA.

COPIA

RESUMEN DE LAS DOS CONFERENCIAS QUE DEBE LEER EL

REPRESENTANTE DE LOS AMERICANISTAS.

zo, que representa á los actores, en su alegato de buena prueba de fs. 24, cree que la acción intentada se halla plenamente comprobada, y aparentando esta creencia se atiende á las cuatro declaraciones testimoniales, únicas que dentro del término de prueba ha producido y por las cuales dice: que consta que efectivamente fueron secuestrados por los agentes del ex-Presidente de la República señor Manuel Isidoro Belzu, todos los bienes pertenecientes á don Feliciano Borda, entre los que existían tres almacenes llenos de mercaderías de ultramar, que representaban un valor grande.

Termina confesando expresamente en los siguientes términos:

•Que no se ha comprobado con precisión la cuantía de los daños y perjuicios demandados, y pidiendo que en definitiva se declare comprobada la demanda y que la calificación de esa cuantía se haga en juicio sumario.

A fin de llevar el convenimiento á ese respetable Juzgado que no son exactas las afirmaciones del Procurador demandante, se impone una brevedad del proceso.

La demanda introducida á fs. 5, en fecha 18 de octubre de 1910 por el Procurador Fidel N. Bozo, munido de los poderes de fs. 1^o, 2 y 3, encierra los siguientes extremos.

Que á consecuencia de haber sido injustamente complicado en un juicio don Feliciano Borda, durante la administración del General Manuel Isidoro Belzu, se le secuestraron arbitrariamente todos sus bienes muebles e inmuebles, que ascendían á una suma considerable, privándole de toda su fortuna, hasta el extremo de que el acusado Borda tuvo que ser declarado pobre de solemnidad, y en esa condición obtuvo la restitución de sus inmuebles.

Que el valor de tres grandes almacenes llenos de mercaderías y efectos comerciales y muebles secuestrados asciende á más de medio millón de bolivianos, y el Estado, que por medio de sus empleados confisó y secuestró esos bienes, es responsable de los daños y perjuicios causados á los demandantes.

Concluye pidiendo el reconocimiento de esos daños y perjuicios y la consiguiente indemnización, que fija en la cantidad de medio millón de bolivianos, para lo que dirige esta acción contra el Ministerio Público, que es representante del Estado.

Así planteada y admitida la demanda, el suscrito Fiscal propuso las excepciones que contiene su exposición de fs. 6, á la que contestaron los actores á fs. 18, alegando que la meritoria exposición entraña una excepción de falta de acción en los demandantes para proponer la demanda, y piden que se debe resolver conjuntamente con la causa principal.

Con esa exposición de fs. 8, el Fiscal contesta á la acción intentada dejando á la parte actora la comprobación de los extremos de su demanda, conforme á la establecido por el artículo 160 del Procedimiento Civil Compilado, habiéndose tratado así el quasi-contrato jurídico y recibida en consecuencia la causa á prueba.

La única prueba producida por la parte actora se reduce á las declaraciones de los testigos Dámaso Pantoja, Luis Jáuregui, Narciso Tablante y Manuel Ordóñez, cuyas deposiciones copiadas á letra dicen así como referencia al interrogatorio de fs. 11.

Dámaso Pantoja, á fs. 12—es verdad que en el año 1850 ha conocido á Feliciano Borda como comerciante que giraba con efectos de ultramar; era rescatador de cascarilla y recaudador del impuesto de la coca, y ha conocido una casa de Borda en la calle Illimani que ha servido de cárcel hace años, y también ha oido decir que tenía otras casas. Es verdad que en el año indicado el Gobierno de entonces le hizo confiscar la casa que tiene mencionada y todos sus bienes. Es verdad que Borda ha sido enemigo político del general Belzu y también le confiscaron sus bienes, porque se decía que el referido Borda había sido monedero falso; pero ignora si han llegado a comprobarle ese delito. Es verdad que la confiscación de bienes á Borda tuvo lugar cuando el general Belzu era presidente.

Luis Jáuregui, á fs. 14, dice Es verdad que: Borda en el año 1850 giraba como comerciante en esta plaza; era rescatador de cascarilla y recauda-

dor del impuesto de la coca. Es verdad que le secuestraron sus bienes, confiscaron sus casas y le sacaron una máquina de amonedación. Ignora á qué suma ascendían los perjuicios. Es cierto que Borda era enemigo político de Belzu y supo que le confiscaron sus bienes porque había hecho falsa amonedación, ignorando si le han comprobado ese delito con condenación de costas á los actores.

Narciso Tablante, á fs. 18, dice: Es verdad que Borda giraba como comerciante, con objetos de ultramar, y era rescatador de cascarilla y recaudador del impuesto de coca; poseía varias propiedades. Sólo sabe por noticias que le confiscaron sus bienes—no puede precisar la cantidad á que ascendían los quebrantos—no ha tenido conocimiento de los libros ni negocios de Borda.

Manuel Ordóñez, á fs. 20: no ha conocido personalmente á Feliciano Borda, y sólo ha tenido noticias que formaba parte de una sociedad comercial con un señor Guillén y otro cuyo nombre no recuerda. En una de las mañanas del año 1850 notó un gran alboroto en la población y según se decía entonces se había descubierto una falsa amonedación y que pertenecía á Feliciano Borda, y por cuya consecuencia le confiscaron una casa que tenía en la calle Illimani, la misma que la destinaron para la cárcel pública. Le consta al declarante que la meritoria casa existían muchos sótanos y de los cuales sacaban máquinas y plata. Que el señor Vicente Lanza le contó que había intervenido como Juez de Letras en la tramitación del juicio de falsa amonedación contra Feliciano Borda, á denuncia de N. Zapata; como la moneda falsificada había resultado de buena ley, el general Belzu le había protegido y amparado á Borda para evitar mayores consecuencias. Que el secuestro de los bienes de Borda se verificó en la administración Belzu.

De la antecedente relación se llega al convencimiento de que los demandantes no han comprobado en ninguna forma como debían hacerlo los extremos de la acción intentada; pues que las declaraciones testimoniales copiadas se limitan únicamente á afirmar que el señor Feliciano Borda era comerciante que giraba con efectos ultramarinos, era rescatador de cascarilla y recaudador del impuesto de coca. He ahí todo.

Los testigos Jáuregui, Tablante y Ordóñez, sólo saben de oídas que en la administración del general Belzu le confiscaron á Borda sus bienes, sin determinar concretamente cuáles; pero todos uniformemente afirman que esa confiscación se produjo á consecuencia de un juicio criminal seguido contra Feliciano Borda, por el delito de falsa amonedación y consecuentemente por mandato judicial; á ninguno le consta el monto de los quebrantos ocasionados. No hay uno sólo de los cuatro testigos que afirme conciuentemente que el ex-presidente general Manuel Isidoro Belzu, hubiese mandado secuestrar arbitrariamente y tan sólo por odiosidades políticas el valor de tres grandes almacenes llenos de mercaderías, efectos comerciales y muebles, valor que dicen los demandantes que ascendía á la fabulosa suma de más de medio millón de bolivianos, hasta el extremo de dejar á la familia Borda sumida en la miseria.

En cuanto á los inmuebles, se han las casas que se le habían secuestrado por mandato judicial, no cabe ninguna discusión, pues que la devolución de ellas, mediante sentencia judicial, está confesada en la demanda de fs. 5, confesión de la que se desprende lógicamente la consecuencia de que los demandantes no han sido privados de lo que legítimamente constituyó su patrimonio.

Porque entonces cuando demandaron y obtuvieron la devolución de los inmuebles, no demandaron también conjuntamente el pago de los quinientos mil bolivianos que hoy cobran por valor de mercaderías, puesto que unas y otras habían sido secuestradas á raíz del mismo juicio criminal, por el delito de falsa amonedación.

De todo lo expuesto se ve, sin género de duda, que no se ha comprobado, como cree el Procurador Bozo, esta extraña acción intentada después del lapso de un tiempo transcurrido de más de medio siglo.

Particularmente de la especie "Morpho" las campas CARL ZACHER, BERLÍN 5.0 85, Wianerstrasse 48 II.

general Belzu fué Presidente de la República.

La antecedente relación, con estricta sujeción al proceso, es más que suficiente para que Ud., señor Juez, se sirva pronunciar sentencia definitiva conforme á lo dispuesto por el artículo 275 del Procedimiento Civil Compilado, absolviendo al Estado demandado con condenación de costas á los actores.

Empero, y para mayor abundamiento, el Fiscal, cumpliendo su deber, oponer las siguientes excepciones perentorias con prueba preconstituida, excepciones que ellas son incontrastables por la fuerza probante que en sí existen y son estas: I. INCOMPETENCIA DEL JUZGADO.

PARA CONOCER LA DEMANDA.

En el año 1850 época de la administración del General Manuel Isidoro Belzu, y dentro del juicio criminal por el grave delito de falsa amonedación se había seguido contra don Feliciano Borda y consecuentemente por mandato del Juez de la causa, se habían secuestrado tres casas pertenecientes al procesado y de las que una le había sido devuelta, y posteriormente las otras dos, mediante sentencia judicial pronunciada en 3 de enero de 1855 á demanda del mismo procesado.

Esto expuesto, es evidente que el secuestro se produjo con motivo de la perpetración de un delito de falsa moneda, contra don Feliciano Borda, y por cuya consecuencia se había seguido contra don Feliciano Borda y consecuentemente por mandato del Juez de la causa, se habían secuestrado tres casas pertenecientes al procesado y de las que una le había sido devuelta, y posteriormente las otras dos, mediante sentencia judicial pronunciada en 3 de enero de 1855 á demanda del mismo procesado.

Artículo 4º—"El capital autorizado del Banco es de

£ 1,000,000.00 seán Bs 12,500,000, dividido en acciones de

Bs. 100 cada una, siendo el actualmente pagado de Bs.

2,500,000, que podrá aumentarse en las épocas y condiciones

que acuerde el Directorio, mediante oferta de acciones al público y á los accionistas, publicándose avisos en los diarios

con treinta días de anticipación, en los cuales se expresarán las

penas en que incurra el tomador que se haga moroso. Acor-

dados por el Directorio el aumento de capital, los accionistas

tendrán derecho proporcional de preferencia".

Artículo 5º—"Las acciones estarán representadas en los

libros del Banco por inscripciones nominales ó al portador,

y de ellas se dará á los accionistas los títulos correspondientes."

Artículo 6º—"Los títulos de las acciones serán nomina-

tivos ó al portador y numerados correlativamente, debiendo

llevar la firma del Presidente del Directorio y del Director Gerente; desprendiéndose de un registro que quedará formado

con los talones de los títulos".

Artículo 7º—"La transferencia de las acciones nominativas se hará por registro en los libros respectivos con endoso del vendedor al reverso del título y con anotación hecha en él por el Director Gerente. Para facilitar la transferencia de acciones á los residentes en las diferentes localidades donde el Banco tenga establecidas sucursales, se autoriza á los Administradores para anotar la transferencia en los títulos, dando

en inmediato aviso al Director Gerente para su registro en los li-

bros respectivos".

"Las acciones al portador pueden convertirse en nomi-

nativas, ó éstas en aquellas, á solicitud y á costa de los in-

teresados".

Artículo 8º—"La transferencia de las acciones nominativas se hará por registro en los libros respectivos con endoso del vendedor al reverso del título y con anotación hecha en él por el Director Gerente. Para facilitar la transferencia de acciones á los residentes en las diferentes localidades donde el Banco tenga establecidas sucursales, se autoriza á los Administradores para anotar la transferencia en los títulos, dando

en inmediato aviso al Director Gerente para su registro en los li-

bros respectivos".

Artículo 9º—"Justificado legalmente el robo, extravío ó

inutilización de los títulos, el interesado publicará avisos en

los diarios por seis veces, en un período de seis meses; no pre-

sentándose reclamación alguna, se expedirán otros duplicados

anotándose esta circunstancia en el libro matriz y en los

respectivos títulos duplicados, y previo el otorgamiento de

finca á satisfacción del Directorio".

Artículo 10—Se agrega las siguientes atribuciones:

"11º Suscribir á empréstitos abiertos por el Estado,

las municipalidades ó por cualquier entidad administrativa

autorizada por ley para contratar dichos empréstitos.

"12º Incorporar ó adquirir la propiedad de otras instituciones de crédito."

Artículo 13—Se agrega al final el siguiente inciso:

"Los miembros del Directorio que ejerzan funciones goza-

rán de una asignación que se fijará por la Junta General de

Accionistas."

Artículo 25—La atribución 8º de este artículo queda re-

formada así:

"8º Fijar el sueldo del Director Gerente."

La 11º Queda suprimida.

Artículo 28—"El Director Gerente representará judicial ó

extra judicialmente á la sociedad, otorgando los mandatos

consecuentes para igual representación, á los Administradores

de las Oficinas sucursales, ó á terceros con la facultad de

nombrar delegados ó procuradores para determinados asun-

tos."

"El Director Gerente y los Administradores, cada uno en

su respectiva oficina, son personalmente responsables por las

multas incurridas bajo su administración, por infracción de

las leyes."

Artículo 51—"La convocatoria á Junta General Ordina-

ria, se hará por el Directorio dentro de un término que no baje

de quince días ni pase de treinta días, por medio de avisos en

algunos diarios de la República, teniendo derecho los señores

accionistas, desde tres días antes del destinado para la Junta,

de informarse del Balance General en la oficina central del

Banco. — El Balance y la Memoria se publicarán por la prensa

días después de su aprobación."

Artículo 55—Se agrega el siguiente inciso:

"Las acciones al portador serán representadas por el tene-

dor de ellas, en el momento de la Junta."

Artículo 63—El primer inciso de este artículo queda reda-

cado así:

"1º Para fondo de reserva, una parte que no bajará de

cincuenta por ciento."

Regístrate y pase los presentes obrados á la Prefectura

de este Departamento, para que ordene se extienda la respecti-

va escritura pública y se archiven los presentes obrados en la

Notaría de Hacienda; debiendo darse cumplimiento por el im-

prentante al artículo 20 del Decreto Supremo de 1º de diciem-

bre de 1891.

(Firmado)—

ELIODORO VILLAZÓN.

Carlos Torrico,

Ministro de Hacienda.

Conforme—

Manuel A. Elias,

Oficial Mayor de Hacienda.

CLASES DE CONTABILIDAD.

—Antes de tratar

un lote situado al lado de la casa

del señor Manuel V. Ballivian,

donde existe acumulación de

adobes sobre el Prado.

Diríjase al lugar indicado.

15 v. 3532

20 v. 3532

otto schlott.

20 v. 3532

LA CONSTRUCTORA. — En conformidad al artículo 26 de los estatutos y por acuerdo del directorio, se convoca á junta general de accionistas para el día lunes 22 de julio próximo á hs. 5 p. m., en el local de la Sociedad, calle comercio N° 18. El libro de transferencias queda cerrado desde esta fecha hasta el 25 de julio. La Paz, junio 25 de 1912. *El Gerente.*

15 v. 3327

Mme. Delfina Smalders
PARTERA

Se trasladó de la calle Socaya, casa de Adolfo Arana, á la calle Yanacocha N° 41, casa de Medina, en los altos del almacén de Ormachea y C°. Consultas de 1 á 3 p. m.

2 m. J. 3

FABRICA ALEMANA DE SALCHICHAS Y CONSERVAS. — Pongo en conocimiento del público y de mi clientela en especial que la tienda establecida por la señora v. de Kringens en la plaza San Francisco para expendio de salchichas y carnes frías, no es sucursal de la Salchichería Alemana y por lo que no vende los productos de mi establecimiento. Tampoco es empleado de mi casa un individuo que vende salchichas á domicilio. *Jorge Stege.*

1 m. J. 14

Juan Alcoreza P.
ABOGADO

Atiende toda clase de asuntos judiciales y administrativos y con preferencia los comerciales, de minas y gomas. Bufete: Recreo 149.

Domicilio: " 145

Casa correo, 79.

Horas de consulta: de 9 a 11 y a. m. de 12 a 4 p. m.

1 m. J. 5

PROPIEDAD DE PORVENIR. — Se ofrece en venta por lotes ó íntegramente dos chacarillas reunidas, situadas sobre el ferrocarril en actual trabajo y sobre dos caminos que descienden á San Pedro.

También se puede permitir esta misma propiedad con lotes de terrenos para edificaciones. Para cualesquiera de estos casos se conceden facilidades.

Consta de 26,000 metros cuadrados de terrenos con riego; tiene 20,000 plantas de eucaliptos, alfares, jardín con infinidad de plantas permanentes, agua potable propia, mediante drenaje, mita 6 turnos de agua de riego, estanque de aguas vertientes pararegar, un baño grande y dos casas.

Dirigirse al Prado, frente á la casa del señor Manuel Cusqui. 15 v. 3532

PROPIEDADES EN VENTA — Los herederos del que fúe Hédonso Maceda, ponen en venta las propiedades siguientes, por no admitir cómoda división entre éstos: Una finca denominada "Paranco", situada en el cantón Laja; una casa en la calle Yanacocha de esta ciudad, N° 197, y una chacarilla denominada "La Florida", en Miraflores. Los interesados pueden dirigirse á Casto C. Maceda, en la calle Teatro N° 80 y 82 ó Juan Maceda en la calle Comercio N° 8, para pormenores ó ofertas.

Los albaceas.

1 m. J. 21

Adelaida Pando
OBSTETRIZ

Ofrece sus servicios profesionales en la calle E. Valle N° 39, al lado del Hotel Renania. 1 m. Jn. 24

SOCIEDAD EL PORVENIR — Por orden del Presidente y en conformidad á los artículos 36 y 81 de los estatutos, se convoca á todos los miembros de la sociedad "El Porvenir", para la junta general ordinaria para el día domingo 14 á hora 1 p. m., á efecto de proceder á la elección de los que deben completar el directorio.

Se recomienda la puntual asistencia.

La Paz, julio 5 de 1912. *El Secretario.*

8 v. 3535

Copias en maquina
Se hacen con rapidez, limpieza y garantizándose buena ortografía.

Dirigirse á esta Imprenta. MARTÍN 16

5 v. 3538

SE VENDE — Los productos de la hacienda Phinaya, la bien apetecida tonta, tuntilla y caya de superior calidad, al alcance de todas las familias, hasta por arrobas. Dirigirse calle Lencería N° 38.

5 v. 3538

Planchas fotográficas



Fotografía Cordero.

Calle Ayacucho N° 68. — La Paz — Bolivia.

Habiendo recibido una gran cantidad de planchas y papeles fotográficos de las grandes fábricas Lumière, Jouga Seeds y Guilleminot, me permiten venderlos á precios más bajos que los de plaza.

Guilleminot, tamaños: 4x107 mm. docena Bs. 0.80

6x9 cm. " 0.90

9x12 " 1.70

13x18 " 3.00

18x24 " 5.75

Lumière y Seed's

3x4x4 pulgadas " 1.80

9x12 ctms. " 2. —

13x18 " 3. —

18x24 " 6. —

24x30 " 8.80

Papel Lumière citrato:

18x24-24 hojas " 2.60

13x18 " 1.60

9x12 " 0.75

6x9 " 0.50

Planchas ortocromáticas,

Sigma Opalinas, diapositivas,

porcelanas y papeles Bromuros

de los mismos tamaños.

Con preferencia se atiende pedidos á cualquier punto de la

República.

Julio Cordero.

1 m. Jl. 7

BONOS DE COMPENSACION MILITAR
Compra —
H. Leichsenring

Oficina Empresa Minera Monte

Blanco, calle Ballivián 25.

6 v. 3536

COLEGIO MILITAR. — Se

necesitan para el vestíbulo de este establecimiento 90 metros cuadrados de mosaico.

Referencias en el local del Colegio. 10 v. 3536

SE DESEA — Comprar una

chacarilla próxima á la

ciudad, con mucha arboleda y agua.

Para ofertas, dirigirse á H. Leichsenring, oficina de la Empresa Minera Monte Blanco, calle Ballivián 25.

6 v. 3536

Marmolería San José

Aviso al público en general que mi marmolería "San José" se trasladó á la calle San Pedro, hacia la esquina del Prado, casa del doctor Chacón, donde, como siempre, tengo y tendré surtido completo de lápidas listas en venta. Las inscripciones pongo en menos de 24 horas al gusto del interesado. Además, trabajo mausoleos pequeños de fácil transporte, para lo que cuento con mármolos blancos, negros y de colores de primera clase.

La Paz, junio 20 de 1912. *Abdón Laguna.*

3 m. Jl. 5

CLUB DE LA PAZ. — No ha

bido tenido lugar la junta general convocada para el 7 de los corrientes, se convoca nuevamente á los señores socios activos para el domingo 14 del actual, á horas 2 p. m., debiendo realizarse la nueva junta con el número de socios asistentes, para los fines del art. 17 de los estatutos.

La Paz, julio 8 de 1912. *El Secretario.*

6 v. 3537

En alquiler

El chalet N° 16 situado en la Alameda. Referencias Mercado 174. 5 v. 3537

BANCO INDUSTRIAL

Por acuerdo del directorio y de conformidad con los artículos 50 y 51 de los estatutos, se convoca á los Sres. accionistas á una junta general ordinaria que tendrá lugar el día 24 del corriente mes á hs. 4 p. m., en el local del Banco. El libro de transacciones de acciones queda cerrado desde la fecha hasta el día siguiente al de la junta.

La Paz, julio 5 de 1912. *Guillermo M. Morris.*

Director-Gerente.

18 v. 3536

Luis Hoz de Vila

ABOGADO

Colón N° 149.

ARTURO BORDA. — Se encarga de gestionar ante las autoridades administrativas el cobro de toda clase de créditos.

3 m. Ab. 18

La Paz, Lencería 38.

BANCO DE LA

Nación Boliviana

Casilla de correo N.º 208

Teléfono No. 179

CAPITAL AUTORIZADO 2.000.000

CAPITAL PAGADO 1.275.000

Dirección telegráfica "NAVIANA"

Oficina Principal en La Paz, Plaza Murillo 15

Sucursales: Sucre, Cochabamba, Potosí, Oruro, Tarija.

Próximas á establecerse en Santa Cruz, Trinidad y Ríobamba.

El Banco abre Cuentas Corrientes. Recibe depósitos totales á vista, á plazo fijo y con noticia anticipada de retiro, efectúa descuentos y cobranzas, compra y vende títulos y valores por cuenta de terceros. Gira á vista, á plazo y por medio de transferencias telegráficas sobre las principales plazas del Interior y del Extranjero. Recibe títulos y valores en custodia y realiza en general por cuenta propia ó de terceras personas todo género de operaciones bancarias.

Tasa de intereses que regirá desde el 1º de julio en la Oficina Principal

ABONA

Por depósitos en cuenta corriente y á vista 2 %

á plazo fijo de tres meses 3 %

id id seis meses 4 %

id indeterminado convencional

plazo indeterminado con aviso de retiro anticipado de un mes, después de tres meses 4 %

COBRA

Per avances en cuenta corriente 8 %

Sobre préstamos 10 %

Descuentos 9 %

Préstamos con pacto de retroventa 9 %

COMISIONES

Sobre Créditos en Cuenta Corriente ½ % semestral

Por cobro de documentos y remisión de fondos ¼ %

Por depósitos de títulos expediente certificados transferibles por endoso, sobre valor calculado ¼ % semestral

Por depósitos de especies, con certificados intranferibles 1 % id

J 25 La Paz, diciembre 4 de 1911.

Banco Agrícola

Tasa de intereses y comisiones que rigen desde la fecha en esta Oficina hasta nuevo aviso.

SOBRE DEPÓSITOS:

A la vista y en cuenta corriente 2 % anual

A tres meses plazo 3 %

A seis meses plazo 4 %

A mayor plazo, convencional

A plazo indefinido con aviso anticipado de un mes, después de tres meses 4 %

SOBRE PRÉSTAMOS:

Préstamos con garantía personal ó hipotecaria 11 %

Sobre avances en cuenta corriente 9 %

Descuentos 10 %

Pactos de retroventa 10 %

Cuentas corrientes con garantía de valores 10 %

COMISIONES:

Sobre créditos en cuenta corriente ½ % semestral

Por custodia de valores y especies, sobre 7 %

lor apreciado %

Por cobro de descuentos y remisión de documentos E. 3 La Paz 1º de enero de 1912

Banco Nacional de Bolivia

Creado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1º de Septiembre de 1871.

Caballo

Se vende uno de paso y manso propio para médico. Para verlo y tratar las condiciones de compra-venta, dirigirse á la Fábrica de Fósforos.

10 v. 3533

GRAN Realización de alhajas
Carlos R. Benavides

Agente viajero de la Joyería y Relojería de G. Welsch y Cia., con casas en Alemania, México, Perú y Chile, tiene el agrado de ofrecer al comercio y al público en general una completa realización de todo su muestrario de alhajas finas de oro de 18 quilates, sólo por 20 días que permanecerá en esta.

Se compra chaîlonas de oro y plata, mantonos de Manila y toda clase de antigüedades, pagando los más altos precios.

20 v. 3527

Gran Hotel Guibert
— LA PAZ —

El primero en toda la República
Situado al centro de la población

Este antiguo establecimiento, único en su género, por su comodidad, aseo y esmerado servicio; ha recibido últimamente importantes mejoras en sus distintos compartimientos.

Los pasajeros que se alojen en este hotel, encontrarán todas las comodidades necesarias, satisfaciéndose al gusto más exigente.

Cuenta con departamentos especiales para familias y hombres solos, todos ellos perfectamente amueblados con elegancia y gusto.

El edificio principal del hotel ha sido ensanchado con los departamentos tomados tanto de la casa del señor Adolfo Arana, como las casas pertenecientes á la Municipalidad, en cuyas secciones se han instalado piezas lujosas y de especial comodidad.

Igualas mejoras se han introducido en el Anexo situado en la casa de las monjas concepcionistas.

Su propietario, el señor Alfonso Guibert, no ha omitido ningún sacrificio pecuniario de su parte para atender debidamente á su distinguida clientela.

Tiene comedores reservados para familias, salones especiales para banquetes.

Los licores son cuidadosamente importados de las casas y fábricas más acreditadas de Europa.

Cuenta, además, con la elegante y lujosa sucursal el

Gran Café du Park

Situado en el centro del paseo de moda, el Prado. La administración general se halla á cargo del conocido Maître d'Hotel señor Francisco P. Valentie. My. 14

Banco Nacional de Bolivia

Creado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1º de Septiembre de 1871.

Oficina principal: Sucre.

Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Tupiza y Uyuni

CAPITAL PAGADO Bs. 6.500.000. —

RESERVAS:

Fondo de Reserva Bs. 850.989.32

" de Previsión " 180.322.96

" para Dividendos " 344.440.62 " 1.375.752.70

Ba. 7.875.752.70

Intereses y Comisiones que desde el 1º de agosto regirán la Oficina de La Paz, hasta nuevo aviso.

EL BANCO COBRA

En depósitos á la vista y en cuenta corriente 2 % anual

" id á 3 meses plazo 3 %

" id " " 4 %

EL BANCO COBRA

Intereses: sobre avances en cuenta corriente 8 % anual

" Préstamos 10 %

" Id con garantía de Letras Hipotecarias 9 %

Descuento 9 %

Sobre cobranzas y remisión de fondos al Exterior ½ %

" avances en cuenta corriente ¼ % semestral

" depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos á los interesados

La Paz, 1º de febrero de 1912

OVO LECITHINE BILLON

Este medicamento es el más energético RECONSTITUYENTE que existe hoy, así es que está indicado muy particularmente en las Enfermedades siguientes:

NEURASTENIA - EXCESO DE TRABAJO - CONVALESCENCIA - RAQUITISMO - ESCRÓTULAS - DETENCIÓN DE CRECIMIENTO - CLOROSIS - ANEMIA etc.

FOSFATURIA - DIABETES ENFERMEDADES DEL PECHO, etc. Experimentado en los hospitales de París y con las notabilidades médicas francesas y de otros países, dando los mejores